

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO

III ASAMBLEA ORDINARIA 2016

Salta, 1 y 2 de diciembre de 2016

SEGUNDO FORO SOBRE MÉTODOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

DRA. ELEONORA CASABE

Releyendo las precisas palabras de Mario Vargas Llosa en el artículo publicado en el diario "La Nación" del domingo 28 de noviembre de 2016, no podemos menos que reflexionar acerca de la importancia de sus aseveraciones: *"El mundo de antaño ya no es el de hoy. Gracias a la globalización y a la gran revolución tecnológica de nuestro tiempo, la vida de todas las naciones se halla hoy en el "quién vive", experimentando desafíos y oportunidades totalmente inéditos, que han removido desde los cimientos las antiguas naciones"*.

Nada más certero. Y esta modificación estructural nos lleva a repensar la posibilidad de resolver los conflictos a través de estrategias que se aparten de la solución brindada por los ordenamientos jurídicos tradicionales .

La sociedad clama por encontrar profesionales aptos para conducir los procesos en los que el conflicto se aborda desde una óptica diferente.

Decía Remo Entelman que "la pura ideología que concibe el conflicto como un juego de suma cero está siendo paulatinamente desalojada por una concepción integradora que transforma el conflicto entre adversarios en un problema común cuya solución es tarea de las partes que pugnan por objetivos, valores, intereses o meras percepciones que aparecen como incompatibles".

Desde hace muchos años, el notariado cumple una función de acercamiento, de escucha y de imparcialidad, que lo ha vinculado paulatinamente con la noción del profesional que requieren las partes para la solución de sus conflictos.

El concepto de neutralidad, imparcialidad y equidistancia, pilares de la formación del mediador, no es ajeno a las características que rodean la función notarial.

Es por ello que, concientes de este rol, y de la necesidad de su formación y capacitación en métodos alternativos se creó la COMISIÓN DE GESTION DE CONFLICTOS en el seno del Consejo Federal del Notariado Argentino.

Tarea ardua, encaminada a lograr que la dirigencia comprendiera la importancia de que en cada demarcación se pudiera lograr el establecimiento de Centros de Gestión de Conflictos, preparando a los profesionales y acercándose a la comunidad para brindarle un servicio que coadyuva a la paz social y disminuye la litigiosidad.

Bajo la dirección de dicha comisión por la notaria Marcela Vosovich, y siempre encaminados al logro del enorme desafío que significa el actuar a nivel nacional, se desarrolló la primera Jornada Regional de Métodos de Gestión de Conflictos en la provincia de San Juan.

Nos guiaba una idea base: Lograr despertar el interés por esta temática y abordar la tarea desde una visión interdisciplinaria.

El éxito superó las expectativas

Con la asistencia de representantes de las provincias de Chaco, Córdoba, San Luis, Jujuy, la Rioja, Mendoza, Catamarca, Santa Fé, Buenos Aires y Santa Cruz y la invaluable colaboración del Colegio Notarial de San Juan, las dos jornadas en las que se desarrolló el foro fueron intensas, ricas en reflexión y nos motivaron a pensar en la importancia del logro de otro foro a nivel nacional.

Ello dirigido a resaltar la importancia de la mediación, alejada de su conexión exclusiva como imposición prejudicial, para lograr que el notario sea capacitado con una formación integral en el conocimiento de los principios que rigen este método:

CELERIDAD

NEUTRALIDAD

IMPARCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PARTICIPACION DIRECTA DE LAS PARTES EN LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA

Esto permitirá su utilización incluso para aquellas causas que no son alcanzadas por la mediación prejudicial en las demarcaciones en las que es impuesta por ley.

El mundo moderno, y la complejidad de las relaciones humanas, se ve desbordado por situaciones de violencia que exceden el marco familiar, penetran en la órbita escolar, en las relaciones de pareja, en las diversas situaciones laborales y en los ámbitos políticos.

Y es allí donde la función del mediador deviene de suma importancia como agente de cambio para prevenir, y ayudar a resolver el conflicto.

Para ello es importante capacitar a ese agente de construcción de consenso social, y los Colegios profesionales deben asumir esa tarea, concientizar que nadie mejor que el notario para cumplir ese rol fundamental y ayudar a posicionarlo en la sociedad revalorizando su función de agente de cambio, ejercitándolo en el manejo de la comprensión de los problemas, en fomentar el ejercicio de la tolerancia y en saber abordar la problemática de la controversia desde un ángulo extrajudicial.

Hoy, a poco menos de dos años de aquella experiencia fascinante, tenemos oportunidad de intervenir en el Foro sobre Métodos de Gestión de Conflictos a celebrarse en ocasión de la última reunión cuatrimestral del Consejo Federal.

Nos guía un objetivo claro y ambicioso: Lograr que todas las provincias cuenten con sus propios Centros, impulsar la colaboración interprovincial a través de aquellas demarcaciones que cuentan ya con dichos centros; impulsar la concientización dirigencial para que sea parte de las políticas institucionales la formación y capacitación de los notarios en esta tarea que no es meramente intuitiva, que requiere de dedicación, de abordaje de materias de diversa índole que le permitan cumplir el rol estricto, complejo y vital que requiere este método.

Cuando la sociedad comprenda que la función del notario es mucho más importante que la de redactor de contratos, que su actuación en la esfera de la mediación permite

alcanzar una convivencia con menos violencia, habremos desterrado la equivocada idea de que la “escribanía” es el lugar de la complacencia y de la admisión sin reparos de lo que el poder quiere.

Los notarios somos agentes de paz, y para ello y para cumplir con esa misión, debemos prepararnos técnicamente, pero comprendiendo en toda su dimensión la problemática científica de la controversia.

Cabe hoy a las instituciones públicas y privadas la responsabilidad de debatir de qué forma se puede construir un futuro que permita la convivencia con menos violencia y mayor comprensión.

Los colegios profesionales deben comprometerse a crear estos espacios, a revalorizar estos métodos alternativos y a posicionar al notariado en su verdadera dimensión.

Cuando logremos este objetivo, sentiremos que la verdadera inclusión en la sociedad se ha alcanzado.

Pero ello necesita de un esfuerzo de comprensión, de políticas coordinadas y de actividad a nivel nacional que no nos cabe duda puede y va a ser emprendida por el Consejo Federal.

Los Colegios Notariales de todo el país, así como el de capital federal fuera pionero en el año 1995 en la creación del PRIMER CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, serán los encargados de hacer realidad uno de los objetivos que guiaran nuestro primer encuentro regional: EL NOTARIO ES UN ACTOR PRIVILEGIADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS SOCIALES.